



Magisteria
Mecanismos de
Selección: Postulaciones

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección Técnico
Normativa de Docentes

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 09 DIC. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 093 -2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

Asunto : Encargaturas de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos y de especialistas en educación.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de efectuar algunas precisiones respecto al procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU, para el periodo lectivo 2017.

Al respecto, se debe señalar lo siguiente:

1. El Oficio Múltiple N° 048-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y el Oficio Múltiple N° 043-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN se encuentran vigentes para el periodo del 2017.
2. De considerarlo pertinente se podrá efectuar la ratificación en los cargos directivos, jerárquicos y especialistas en educación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.9 de la norma técnica que regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos y de especialistas en educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.
3. Las referidas encargaturas se darán por concluidas de ser adjudicadas estas plazas en el Concurso de Accesos a Cargos de Director, Subdirector de Instituciones Educativas y Especialistas en Educación de las UGEL, aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 279-2016-MINEDU, retornando el postulante al cuadro de méritos vigente del 2017.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

MACH/lace

Atentamente,

MIGUEL A. CARDENAS HUAYLLASCO
Director (el) Técnico Normativa de Docentes
www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800 Ax. 26282 – 26575 -
26273



PERÚ

Ministerio
De Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

AREA DE RECURSOS HUMANOS
Equipo de Administración de Personal

COMUNICADO N° 001-2016

Se comunica a los Señores Directores de las II.EE, que hasta el día 28-12-2016 se recepcionará el expediente del personal Jerárquico ratificado en el cargo o ganador del proceso de Encargatura; de acuerdo al marco de la Ley de la Reforma Magisterial, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU para el año Lectivo 2017.

Lima, 27 de diciembre del 2016



La Jefatura